

6 de junio de 2017

N° 331

La coca su lugar/espacio en el consumo nacional

A comienzos de marzo de 2017, se promulgó una controvertida nueva Ley de la coca que extiende los cultivos autorizados de coca de 12.000 a 22.000 hectáreas, hecho que ocasionó un fuerte debate. Uno de los argumentos para justificar la ampliación de los cultivos fue que aumentó el consumo interno de la coca debido al aumento de la población. En las próximas líneas examinaremos el lugar que tuvo y tiene este producto en la estructura de consumo de las familias, empleando la composición de la canasta de bienes que permite medir la inflación.

Partamos señalando que en Bolivia y en otros países de Sudamérica la coca se mastica (acullicu) para obtener su savia, que constituye un estimulante, en consecuencia este producto se encuentra en la canasta de bienes y servicios del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El IPC es una medida del nivel de precios que pagan los consumidores urbanos por una cesta representativa de los bienes y servicios en el mercado, cada uno de estos productos tiene una ponderación específica que sumados totalizan el 100 por ciento de la canasta de consumo.

La ponderación puede entenderse de dos formas: como la participación relativa del gasto o consumo en un nivel de agregación respecto del total, o como la importancia de un artículo respecto del total de artículos que compone el IPC, generalmente determinado previamente por una encuesta de gasto del consumidor.

Es por esta razón que el IPC debe actualizarse periódicamente para que mantenga su representatividad sobre el nivel de precios de una economía. Con el transcurrir de los años las pautas de consumo de los individuos varían por diversas razones haciendo que algunos productos sean más importantes que otros.

Como ejemplo de ello puede pensarse en los celulares, a inicios de la década de los 90 era un producto de escaso alcance en el mercado, concentrado en aquellos individuos con un nivel de ingreso alto; sin embargo, en la actualidad se convirtió en un bien de amplio consumo. Lo mismo sucede con una gran variedad de bienes y servicios.

En Bolivia el IPC fue actualizado en tres oportunidades. En 1966 el vigente desde 1931, en 1991 el utilizado desde 1966 y el 2007 el empleado desde 1991. En cada una de ellas se realizaron cambios importantes. En las siguientes líneas nos referiremos a las realizadas en 1991 y 2007.

IPC 1991

El 31 de enero de 1990 inició oficialmente la recolección de información de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) - 1990 en las ciudades del eje troncal además de El Alto, durante 12 meses continuos.

El objetivo principal de la EPF-1990 fue proporcionar información actualizada para determinar los artículos de mayor consumo de las familias, además de elaborar las canastas

familiares para las cuatro ciudades encuestadas y finalmente construir la estructura de ponderaciones para el cálculo del nuevo Índice de Precios al Consumidor 1991.

Para lograr sus objetivos se tuvo que realizar algunos ajustes de la EPF. Si bien lo óptimo fue alcanzar a toda la población urbana, por razones presupuestarias y prácticas el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia, ente encargado del cálculo de la inflación, restringió la encuesta al área urbana de las ciudades de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba y El Alto. La elaboración de las canastas se realizó en base a la información de la EPF, que proporcionó datos de los gastos de cada mes para los distintos niveles de agregación del índice.

Cada canasta familiar fue construida de acuerdo a seis criterios de selección, para determinar primeramente los bienes y servicios genéricos que se irían agregando progresivamente hasta llegar a los capítulos y el índice general. Es decir, se filtraron los 1.108 artículos registrados en la EPF para quedarse con los más representativos del gasto de los hogares.

IPC 2007

A diferencia de la actualización de 1991 en 2007 no se utilizó una EPF sino la Encuesta Continua de Hogares (ECH) 2003 – 2004. Una ventaja de la ECH fue su mayor alcance poblacional. En función a la información de ingresos y gastos de la ECH 2003 – 2004, se estructuraron las canastas de gasto para cada ciudad tomando en cuenta solamente los artículos más significativos del consumo de los hogares.

El mayor alcance poblacional no solo significó una encuesta más amplia en las principales ciudades del eje central sino también considerar al resto de las capitales de departamento de Bolivia. A las ciudades de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz (incluida la ciudad de El Alto) se adicionaron Oruro, Potosí, Tarija, Sucre, Trinidad y Cobija. Un avance significativo en representatividad a nivel nacional.

Al igual que en la anterior canasta se filtraron varios productos quedando solamente los más significativos del consumo de las familias. De un aproximado de 1.450 se finalizó con 364 productos seleccionados, 32 más que el IPC 1991. Uno de los aspectos claves del nuevo IPC fue que la ponderación de los alimentos y bebidas no alcohólicas consumidas en el hogar disminuyó significativamente.

La coca en hoja

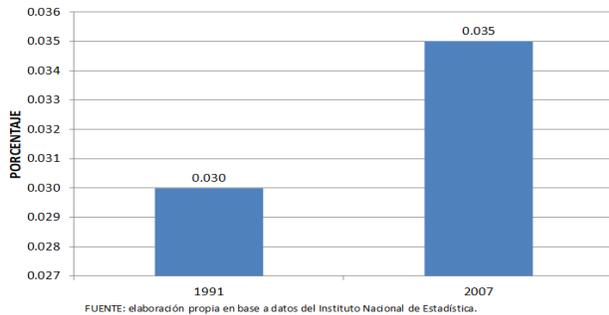
Por lo tanto, la canasta familiar es un indicador útil respecto a la importancia (o no) de cualquier bien o servicio que existe en el mercado. Sí un bien o producto es relevante para el consumo de las familias, entonces formará parte de la estructura de la canasta de bienes y servicios que permite cuantificar la inflación. En la medida en que mayor sea su importancia, su ponderación será más elevada.

Efectivamente el producto “coca en hoja” se encuentra tanto en el IPC de 2007 como en el IPC de 1991, aunque por razones metodológicas en categorías algo distintas. En el IPC de 2007 está dentro la división “alimentos y bebidas no alcohólicas”, el grupo “bebidas no alcohólicas”, la clase “café, té y cacao”, y subclase “té e infusiones”. En cambio en el IPC de 1991 se ubica dentro el capítulo “alimentos y bebidas”, el grupo “alimentos y bebidas consumidos en el hogar”, y el subgrupo “café, té, infusiones y similares”.

En ambos casos la hoja de coca es catalogada como un producto de uso de los hogares para infusiones, teniendo una atribución similar al consumo de café, té o cacao en polvo. Es decir que se la considera en el consumo de las familias como una bebida y no como un alimento.

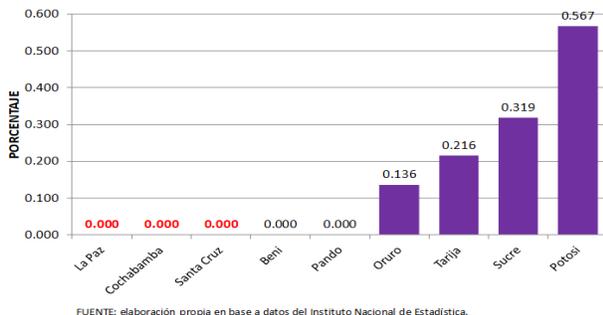
Comparativamente, a nivel nacional, la “coca en hoja” incrementó su ponderación de 0,030 por ciento en 1991 a 0,035 por ciento en el índice de 2007 (ver gráfico 1). Esto mostraría que la hoja de coca es un producto que desde inicio de los noventa hasta mediados de los 2000 ganó importancia en los hogares bolivianos aunque sin llegar al 0,5 por ciento.

GRÁFICO 1
PONDERACIÓN DE LA COCA EN HOJA PARA EL PROMEDIO DE BOLIVIA
IPC 1991 Y 2007



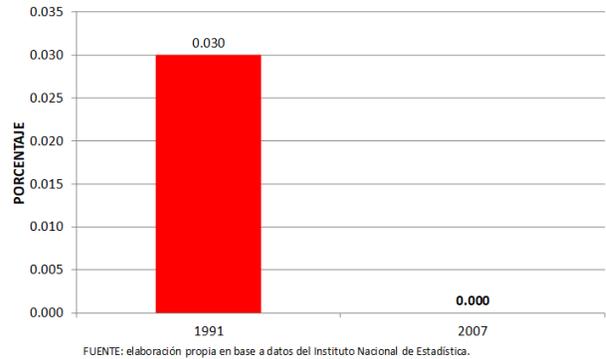
Debido a que se dispone de información desagregada por ciudades para el 2007 se puede revisar la ponderación de las canastas para cada una de éstas. Se observa que en la ciudad de Potosí, la “coca en hoja” tiene más importancia, expresada en valores relativos de 0,567 por ciento de su canasta. En las ciudades de Sucre, Tarija y Oruro también esta ponderada aunque con niveles inferiores. Para el resto de las ciudades consideradas el valor del ponderador es de 0,000 lo que puede interpretarse como que la “coca en hoja” no es importante para el consumo de las mismas (ver gráfico 2).

GRÁFICO 2
PONDERACIÓN DE COCA EN HOJA POR CIUDAD
IPC 2007



Considerando que la ponderación de 1991 fue realizada en base a las ciudades de La Paz, El Alto, Santa Cruz y Cochabamba, para tener una comparación apropiada debería agruparse a las mismas en el IPC de 2007. De esta forma el resultado final sería una reducción de la importancia de la “coca en hoja” en aproximadamente 15 años a cero (ver gráfico 3).

GRÁFICO 3
PONDERACIÓN PROMEDIO DE LA COCA EN HOJA AJUSTADA PARA
BOLIVIA
IPC 1991 Y 2007



Tanto en las ciudades de La Paz (incluida El Alto) como en Cochabamba y Santa Cruz, según el IPC 2007, el consumo de “coca en hoja” se redujo hasta ser prácticamente nulo, reflejando la falta de importancia en la canasta de consumo en estas ciudades. Llama la atención que tanto en Cochabamba como en La Paz, ambas ciudades ubicadas en regiones productoras de coca, su consumo no parece ser importante, aspecto reflejado en la respectiva canasta para el IPC 2007.

En resumen se puede afirmar que el consumo de “coca en hoja” cayó en las principales ciudades del eje troncal hasta dejar de ser significativo. La ponderación promedio a nivel nacional del gráfico 1 se debe al resto de las ciudades, de las que lamentablemente no existe información previa para comparar las ponderaciones.

Aunque no existe suficiente evidencia podría sugerirse que a medida que aumentaron los ingresos de la población el consumo de coca se redujo, presentando características de lo que en economía se conoce como un bien inferior, especialmente en las personas jóvenes que actualmente consumen bebidas denominadas “energizantes” en determinadas ocasiones. De ser así, podría esperarse en el futuro una mayor reducción del consumo interno de coca en la medida en que mejoren los ingresos.

